RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

TÍTULO: Contrato de servicios de monitores de comedor escolar en los centros docentes públicos con comedor de gestión directa de la provincia de Cádiz, para los meses de febrero a junio de 2021.

EXPEDIENTE: CONTR 2020/719871

OBJETO: El desempeño de las tareas de atención al alumnado en los comedores escolares de gestión directa situados en los centros docentes públicos de la provincia de Cádiz.

DURACIÓN DEL CONTRATO: Del 1 de febrero al 22 de junio de 2021.

FORMA DE CONTRATACIÓN: Procedimiento abierto de tramitación anticipada con licitación electrónica.

TRAMITACIÓN: Urgente.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido): 286.078,25 €.

VALOR ESTIMADO: 314.686,08 euros

En relación a la contratación del "Servicio de monitores de comedor escolar en los centros docentes públicos con comedor de gestión directa de la provincia de Cádiz, para los meses de febrero a junio de 2021", el Delegado Territorial en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas y conforme a lo dispuesto en artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados :

RESUELVE

El nombramiento de las siguientes personas para formar parte de la Mesa de Contratación del citado expediente:

a) Presidencia:

El Jefe de Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte en Cádiz o persona que lo sustituya en caso de ausencia, vacante o enfermedad.

b) Secretaría:

El Jefe de la Sección de Contratación de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte en Cádiz o persona que la sustituya en caso de ausencia, vacante o enfermedad.

c) Vocales:

- La Letrada Jefa del Gabinete Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz o persona que la sustituya en caso de ausencia, vacante o enfermedad.
- El Interventor Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz o persona que lo sustituya en caso de ausencia, vacante o enfermedad.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MIGUEL ANDREU ESTAUN	04/12/2020 14:23:47	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2e39BBMCWYHL8UPBQPDXZGC4SJ7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- La Jefa de Sección de Gestión Económica de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte en Cádiz o persona que la sustituya en caso de ausencia, vacante o enfermedad.
- El Jefe del Negociado de Gestión Económica de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte en Cádiz o persona que la sustituya en caso de ausencia, vacante o enfermedad.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo. Miguel Andreu Estaún

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MIGUEL ANDREU ESTAUN	04/12/2020 14:23:47	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2e39BBMCWYHL8UPBQPDXZGC4SJ7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	